**MINUTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO 2019**

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya:** Buenos días, compañeras y compañeros regidores y a todos los que nos acompañan, sean bienvenidos. En San Pedro Tlaquepaque, siendo las 11:56 h. del día 03 de mayo del 2019, reunidos en Sala de Juntas del área de Regidores damos inicio a la sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Cooperación Internacional y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para lo cual procedo a pasar lista de asistencia y comprobar el quórum legal:

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

* Regidor José Luis Figueroa Meza PRESENTE
* Regidora Miroslava Maya Ávila PRESENTE

Por lo que doy cuenta de que se encuentran presentes 2 de 2 integrantes de la comisión, por lo que la misma cuenta con quórum

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS.

* Sindico José Luis Salazar Martínez PRESENTE
* Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez PRESENTE
* Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada PRESENTE
* Regidora Hogla Bustos Serrano
* Regidor Alfredo Barba Mariscal PRESENTE
* Regidora Alina Elizabeth Hernández Castañeda PRESENTE
* Su servidora, Regidora Miroslava Maya Ávila PRESENTE

La Regidora Hogla Bustos Serrano hizo llegar a su servidora oficio donde informa que no podrá acudir a esta reunión por causas de fuerza mayor y solicita se justifique su inasistencia, por lo que les pregunto ¿Quién este a favor de justificar su inasistencia favor de manifestarlo? **APROBADO.**

Por la comisión de Reglamentos Municipales se encuentran presentes 6 de 7 regidores, por lo que la misma cuenta con quórum para sesionar.

Por lo que de conformidad al artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara quórum legal para sesionar y validos todos los acuerdos aprobados en la misma.

Antes de continuar quiero darle la bienvenida al Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y a la Maestra Eiko Tenorio Acosta de Secretaria del Ayuntamiento. Bienvenidos.

Continuando con la sesión someto a su consideración el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Aprobación del orden del día
3. Estudio, análisis y dictaminación del turno a comisiones asentado bajo el numero de acuerdo 1084/2019/TC.
4. Asuntos generales
5. Clausura de sesión

Por lo que se les pregunta si es de aprobarse el orden del día propuesto:

**APROBADO**

**Continua con el uso de la voz Regidora Miroslava Maya:** Ya hemos atendido el Primer y Segundo punto del orden del día, por lo que procederemos al Tercer punto: Estudio, análisis y dictaminación del turno a comisiones asentado bajo el numero de acuerdo 1084/2019/TC, que tiene por objeto “*la modificación del artículo 5 del Reglamento de Acuerdo de Hermanamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque con Gobiernos Locales Nacionales y Extranjeros”*

La propuesta de dictamen, así como los documentos de soporte se les hizo llegar con antelación.

Antes de entrar al estudio y análisis del tema me gustaría hacer unos comentarios.

* Al revisar el Reglamento de Acuerdo de Hermanamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque con Gobiernos Locales Nacionales y Extranjeros es evidente que se tienen que realizar varias reformas al mismo, con la finalidad de hacer más claro y especifico el proceso de hermanamiento de nuestro municipio con otros gobiernos locales, sin embargo la premura de realizar modificaciones específicamente al artículo 5 de este reglamento radica en que a la oficina de su servidora han llegado varias solicitudes de transparencia referente a la integración del Comité de Ciudades Hermanas, es por ello que para poder dar respuesta a esas solicitudes y cumplir con lo que marca nuestros reglamentos es necesario se corrijan los errores que se presentan en el artículo en estudio. De mi parte cabe señalar que de manera posterior se hará la propuesta para modificar y adecuar todo el reglamento.
* En primer lugar es evidente el error en el nombre de la comisión edilicia que menciona el articulo en análisis, ya que efectivamente y tal como se explica en la iniciativa y dictamen, no existe la comisión edilicia de Cooperación Económica, siendo lo correcto de acuerdo a las comisiones que si se tienen en nuestro municipio y sus competencias la comisión edilicia de Cooperación Internacional la que forma parte del Comité.
* La propuesta de eliminar la figura de Secretario Ejecutivo de la integración del comité se da porque de manera inicial nuestro reglamento se hizo con base a un reglamento tipo propuesto por la Secretaria de Relaciones Exteriores, en el cual se contempla que dentro de la estructura de la administración Pública Municipal exista una dependencia especifica y enfocada de manera particular a los asuntos internacionales siendo el titular de esa dependencia quien funge como secretario ejecutivo, situación que en nuestro organigrama no se da. De acuerdo a como esta nuestro reglamento esta facultad recayó en un ciudadano, el cual al hacer la revisión completa del reglamento se detecta que sus atribuciones no difieren mucho de las del resto de los integrantes, lo que solo genera diferencias entre los ciudadanos que integran el comité al darle un nombramiento especifico a solo uno de ellos y que por ser un ciudadano que participa por su voluntad y disposición no se le puede exigir algún tipo de resultado.
* Así mismo, se pretende que la estructura y formación principal de este Comité sean ciudadanos que representen a todos los sectores involucrados en los temas de interés que surgen en los hermanamientos, con la finalidad de que los acuerdos y proyectos que se logren en conjunto entre gobiernos locales trasciendan administraciones municipales, se les den continuidad y los principales beneficios obtenidos de los mismos sean directamente para la ciudadanía.
* De igual manera, dentro de la propuesta se eliminan a los regidores de cada fracción, esto con la intención de reducir el número de servidores públicos que intervienen en el comité y darle el sentido ciudadano que se menciono anteriormente, hacer mas eficaces las actividades y reuniones del comité sin tantos integrantes que pudieran afectar el quórum, entre otras cosas, además los regidores seguirán participando de manera activa en los acuerdos de hermanamiento y actividades que de ellos se deriven, ya que es el Ayuntamiento, a través del dictamen formulado por las comisiones edilicias y apoyado por elementos de respaldo aportados por el comité quienes aprueban los hermanamientos de San Pedro Tlaquepaque.
* Así mismo, al aprobarse las modificaciones al artículo 5 tal como se presenta y eliminar la figura de secretario ejecutivo, se vuelve pertinente derogar el artículo 31 del mismo reglamento, el cual menciona las atribuciones del Secretario Ejecutivo el cual ya no tendría razón de estar allí.
* Por un error se omitió en la propuesta utilizar un lenguaje incluyente en la redacción del artículo, por lo que se propone que sea incluido en la propuesta de dictamen.
* Por último, comentarles de una pequeña modificación que se realizo al dictamen que se les hizo llegar, en el primer punto de acuerdo solo se elimina la palabra derogado y se recorren las fracciones.

Ahora les pregunto si tienen algún comentario al respecto, se abre el turno de oradores:

**En uso de la voz el Regidor Héctor Perfecto:** Muchas gracias, en lo general me parecen bien las modificaciones que se proponen, solo me gustaría que se hiciera una adecuación. En la fracción cinco se señala un representante de una organización de empresarios y comerciantes, en este aspecto hemos visto que en nuestro municipio participan activamente tanto la Asociación de Empresarios de Periférico y la CANACO Tlaquepaque, y considero que con la redacción que se propone estamos dejando fuera a alguna de ellas.

Por lo que me gustaría proponerles que se manejaran en fracciones separadas, para incluir a todos y que todos los sectores queden mejor representados, dándole a cada quien un lugar. Esa sería mi propuesta.

**En uso de la voz Regidora Daniela Chávez**: Muchas gracias, buenas tardes. La administración pasada forme parte de esa Comisión, fue en ese entonces cuando se presento este reglamento, cuando se estaba en estudio también surgió la propuesta de eliminar a un regidor representante de cada fracción del comité, en ese entonces se acordó que aunque el reglamento emanara de un reglamento tipo cada municipio tenía la facultad de adecuarlo a sus necesidades, en ese momento se acordó que estaría un representante de cada fracción. Finalmente sigue siendo un Comité ciudadano pero evidentemente debe haber funcionarios de la administración.

Con respecto a eliminar la figura de Secretario Ejecutivo, me queda la duda de quien va a hacer sus facultades, por ejemplo lo que menciona el artículo 31: Proponer asuntos al Comité y acercamientos con gobiernos locales, creo que eso quedaría muy ambiguo si se le dan esas facultades a todos los integrantes del comité, por lo que considero sería importante designar esas facultades a alguien en especifico, como al Secretario Técnico, para que no quede sin definir.

Esas serían mis dos propuestas, no eliminar a los regidores representantes de cada fracción y que las facultades del secretario ejecutivo pasen al secretario técnico. Es cuanto.

**En uso de la voz Regidora Alina Hernández:** Mi propuesta también va en ese sentido, que no se elimine a los regidores representantes de cada fracción, ya que con ellos se daría mas certeza a los acuerdos ahí tomados, ya que somos representantes ciudadanos y se tendría una mayor visión, también coincido con mi compañero Regidor en que es importante separar a los empresarios y comerciantes, para ampliar los enfoques y aportaciones al comité.

**En uso de la voz Regidor Alfredo Barba:** Yo tengo varias propuestas, respecto a lo que comentaba el Regidor Perfecto en la fracción cinco, yo también coincido en que se quede tal como esta y mejor se agregue una fracción mas, ya que se habla de comerciante pero hay que recordar que no todos los comerciantes están adheridos a la cámara de comercio, están organizados en uniones de comerciantes y al hacer esta modificación los estamos dejando fuera, además no hay que perder el sentido de que el objetivo es que sea un comité ciudadano, tal como lo establece el reglamento tipo de la Secretaria de Relaciones Exteriores, que es un órgano de participación ciudadana coadyuvante de la administración pública, con este cambio que se propone, al eliminar al Secretario Ejecutivo le estamos dando todo el poder a los servidores públicos.

Respecto al tema de los regidores, yo ya fui presidente y en mi experiencia es poco lo que aportan y solo van a pasearse a costa del erario, por lo que por mi no hay problema en que se eliminen.

En lo referente a agregar a un representante del sector turístico, creo que es hacer más grande y burocrático el comité, ya que dentro de la CANACO se encuentra representado este sector, por lo que creo que ya no sería necesario incluirlo.

Por otro lado, referente a lo que expresaba la Regidora Daniela al quitar el Secretario Ejecutivo le estamos quitando el objetivo de este Comité de ser ciudadano, al quitarle facultades a un representante ciudadano, no nos confundamos en la estructura del comité son dos secretarios distintos, uno es el ejecutivo y otro el técnico, con diferentes facultades cada uno, el secretario técnico es el que lleva las actas y los apuntes, el secretario ejecutivo es el que va a representar al comité, una representación ciudadana.

Entonces mi propuesta es que la figura de secretario ejecutivo no se derogue y siga siendo un ciudadano, además que no se agregue otro integrantes más del sector turístico, por que ya estaría representado por la CANACO.

**En uso de la voz Regidora Daniela Chávez:** Haciendo alusión al comentario de mi compañero Regidor Alfredo, la administración pasada que se instalo el comité y que fui parte de él, no se realizaron viajes, el fin de mi propuesta de que no se eliminen los regidores es para formar parte de los acuerdos y aportar ideas que abonen al comité.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya:** Me parece curioso el interés que muestran respecto a que no se eliminen a los regidores del comité, ya que en la comisión edilicia de cooperación internacional solo estamos dos regidores, la intención de la propuesta es que en su mayoría el comité sea formado por ciudadanos, a lo que refiere usted de que son muchos servidores públicos solo estaría la o el Presidente, la o el secretario técnico y la o el presidente de la comisión edilicia, de ahí en mas todos sería ciudadanos por eso la intención de eliminar a los regidores y que la mayoría de quienes lo integren sean ciudadanos.

Respecto al punto de que se junten el sector turístico con los comerciantes no le veo problema, ambos podrían estar representados por la misma personal.

Quisiera solicitar se le autorice el uso de la voz al Coordinador General de Desarrollo Económico para que nos de su opinión sobre el tema, quiénes estén de acuerdo, favor de manifestarlo:

**APROBADO.**

**En uso de la voz Lic. Vicente García Magaña:** Muchas gracias regidoras y regidores, comentarles que la administración pasada el secretario técnico del comité fue la Coordinación General de Desarrollo Económico, dado que no estaba formalmente instalado el comité solo se estuvo trabajando con convenios de colaboración, enfocados principalmente al desarrollo económico, al intercambio de expresiones artesanales y a la promoción turística, esto por el enfoque de la coordinación.

Respecto al tema del sector turístico, al igual que el comercio, no todos forman parte de la Cámara de Comercio, por eso sería importante tener este rubro especifico dentro de la integración del comité, principalmente a raíz del nombramiento como Pueblo Mágico, se constituyo un Comité de Pueblo Mágico, que aunque no se le ha asignado recurso el nombramiento ya se tiene y es irreversible, desde ese comité se están desarrollando estrategias de mejora para el Centro Histórico, ese comité tiene un representante que es un empresario del Centro Histórico y es quien preside el comité.

Referente al tema de los integrantes, yo creo que la agenda y los temas a tratar dentro de los acuerdos son muy claros y con los integrantes que se proponen creo quedarían cubiertos, sobre todo garantizando la participación ciudadana.

**En uso de la voz Regidor Alfredo Barba:** Entiendo perfectamente que el nombramiento de Pueblo Mágico es irreversible, pero también es una realidad que este programa desapareció a nivel nacional, lo que yo busco es que no se hagan burocráticos los comités, con mas y mas gente, sobre todo si ya se encuentran representados, pero si creen que incluyendo mas personas puede funcionar pues que se incluyan, para mi el principal objetivo es que no se le quite lo ciudadano, por eso sigo insistiendo que el Secretario Ejecutivo no desaparezca y sea un ciudadano, no un servidor público, insisto para conservar la esencia ciudadana del comité, esa es mi propuesta.

**En uso de la voz Lic. Vicente García Magaña:** Compartirles que el Programa de Pueblos Mágicos no desaparece, es una acción que se esta retomando como estrategia del estado y de la federación, acaban de anunciar que se transforma la feria nacional de Pueblos Mágicos, a un nuevo producto turístico de comercialización de destinos, el que todavía no se le asigne presupuesto no quiere decir que haya desaparecido.

**En uso de la voz Sindico José Luis Salazar:** Ahora nada mas Regidora que tu nos digas de las propuestas que se hicieron por parte de los Regidores, cuales estarían dentro del dictamen y cuales no.

**En uso de la voz Regidor Alfredo Barba:** Si va a haber la posibilidad de que las propuestas que hicimos sean incluidas, creo conveniente que se haga un nuevo dictamen, que nos lo vuelvan a presentar y volvemos a sesionar, porque no lo podemos votar sin saber exactamente como quedaría.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya:** Creo que no es necesario que hagamos otra sesión, ya que son pequeñas modificaciones.

**En uso de la voz Regidor Alfredo Barba:** ¿Entonces vamos a votar algo que no esta modificado y sin saber como va a quedar el dictamen final?

Si se van a aprobar las modificaciones de acuerdo a las propuestas que hicimos los regidores, no podemos aprobar un dictamen que no sabemos como va a quedar.

Si no se van a tomar en cuenta pues entonces someter el dictamen que ya tenemos.

**En uso de la voz Sindico José Luis Salazar:** Entonces sería saber cuales son las propuestas que se van a integrar y cuales no, para saber como quedaría-

**En uso de la voz Regidor Alfredo Barba:** Exactamente. Si no quieres que clausuremos esta sesión, entonces hay que aprobar un receso para que se hagan las modificaciones y el lunes la retomamos.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya:** Yo sigo en la postura de eliminar al Secretario Ejecutivo, considero que sus funciones pueden realizarse por cualquiera de los integrantes.

**En uso de la voz Sindico José Luis Salazar:** Alguna opinión al respecto Coordinador, sobre la figura del Secretario ejecutivo.

**En uso de la voz Lic. Vicente García Magaña:** Creo que es importante, que si no existe esta figura como tal, es necesario como lo menciona la Regidora Daniela otorgarle las facultades que tiene este cargo a otro integrante ciudadano, para que a nivel internacional la representación ciudadana no se vea descartada.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya:** Podría tener esas funciones el secretario técnico.

**En uso de la voz Lic. Vicente García Magaña:** El secretario técnico es un funcionario, si se queda la figura no pasa nada no afectaría al contrario enriquecería la participación ciudadana en los proyectos. Si se decide quitarlo solo dotar de esas facultades a otro ciudadano.

En ocasiones anteriores esta función la ha hecho el Maestro ceramista Paco Padilla, que tiene gran representación e imagen a nivel local, nacional e internacional, además de ser una figura consolidada en el tema cultural, artesanal y turístico.

**En uso de la voz Regidor Alfredo Barba:** ¿Cuál es la intención de eliminar al Secretario Ejecutivo?

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya:** El objetivo es reducir el número de integrantes y que todos los representantes ciudadanos tengan las mismas condiciones y funciones, sin hacer distinciones entre uno y otro.

**En uso de la voz Regidor Alfredo Barba:** ¿Aunque sea un comité principalmente de participación ciudadana y el secretario ejecutivo sea un ciudadano que debe dar la cara y representar los trabajos que se realizan referente a las Ciudades Hermanas?

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya:** Para aclarar estos puntos y presentarles el proyecto de dictamen que incluya estas observaciones, les propongo que declaremos un receso y retomemos la sesión el próximo lunes 06 de mayo a la misma hora.

¿Quién este de acuerdo, favor de manifestarlo?

**APROBADO**

Entonces retomaremos la sesión el próximo lunes 06 de mayo a las 11:45 h. en este mismo lugar. Muchas gracias.

**Lunes 06 de Mayo 2019.**

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya:** Buenos días, compañeras y compañeros regidores y a todos los que nos acompañan, sean bienvenidos. En San Pedro Tlaquepaque, siendo las 11:55 h. del día 06 de mayo del 2019, reunidos en Sala de Juntas del área de Regidores continuamos con la sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Cooperación Internacional y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para lo cual procedo a pasar lista de asistencia, para comprobar que contamos con quórum legal:

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

* Regidor José Luis Figueroa Meza PRESENTE
* Regidora Miroslava Maya Ávila PRESENTE

Por lo que doy cuenta de que se encuentran presentes 2 de 2 integrantes de la comisión, por lo que la misma cuenta con quórum

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS.

* Sindico José Luis Salazar Martínez PRESENTE
* Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez PRESENTE
* Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada PRESENTE
* Regidor Alfredo Barba Mariscal PRESENTE
* Regidora Alina Elizabeth Hernández Castañeda PRESENTE
* Su servidora, Regidora Miroslava Maya Ávila PRESENTE

Por la comisión de Reglamentos Municipales se encuentran presentes 6 de 7 regidores, por lo que la misma cuenta con quórum para sesionar

Por lo que de conformidad al artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque contamos con quórum legal por lo que podemos continuar con la sesión.

La propuesta de dictamen con las modificaciones, se les hizo llegar a sus correos electrónicos.

Pero para antes de entrar al estudio y análisis del tema me gustaría hacer unos comentarios.

* Del dictamen que les hicimos llegar, posteriormente se hicieron algunas modificaciones que considero cubrirían mejor las necesidades del comité y se incluirían las aportaciones que se hicieron con anterioridad, se les esta haciendo entrega de la nueva propuesta y en este momento doy lectura de los puntos de acuerdo de como se pretende quede:

**PRIMERO.** El Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque aprueba y autoriza la modificación del artículo 5 del Reglamento de Acuerdo de Hermanamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque con Gobiernos Locales Nacionales y Extranjeros para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 5. El Comité de Ciudades Hermanas se integrará de la siguiente *manera:***

1. *La o el Presidente Municipal de San Pedro Tlaquepaque, que será el Presidente Honorario del Comité y lo presidirá durante su administración;*
2. *Coordinadora o Coordinador General de Comisiones que será la Regidora o Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Cooperación Internacional;*
3. *Secretaria o Secretario Técnico, que será una o un servidor público designado por la o el Presidente Municipal; esta función será inherente a su cargo.*
4. *Una o un representante en función de una organización de empresarios que actúe a nivel municipal;*
5. *Una o un representante de una organización de comerciantes que actúe a nivel municipal.*
6. *Una o un representante en función de una organización del sector social con fines de apoyo a la comunidad que actúe a nivel municipal;*
7. Una o un representante en función de una organización cultural, que actúe a nivel municipal;
8. Una o un representante en función de una organización artesanal, que actúe a nivel municipal;
9. Un o una representante del sector académico en función que actúe a nivel municipal.
10. Un o una representante del sector turístico en función que actúe a nivel municipal.

En la sesión de instalación del Comité, de entre los integrantes representantes de los diferentes sectores, se designará por mayoría simple de los integrantes aquel que fungirá como Secretario Ejecutivo del Comité.

El Comité podrá apoyarse de las áreas de la Administración Pública que se requieran para el desahogo de los trabajos.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque aprueba y autoriza a la Presidente Municipal para que en un plazo no mayor a 30 días posteriores a la aprobación del presente dictamen sea integrado el Comité de Ciudades Hermanas de conformidad al punto de acuerdo anterior.

* En esta propuesta se trataron de incluir la mayoría de las propuestas que se realizaron el día viernes, se incluyen a los ciudadanos representantes de los sectores que en esta mesa se propusieron.
* Se deja la figura de secretario ejecutivo, sin embargo se da la oportunidad de serlo a cualquiera de sus integrantes y la facultad al propio comité de designarlo, esto para no imponer a través del reglamento a una persona en especifico.
* Con respecto a un regidor de cada fracción, se sigue con la propuesta de eliminarlo, por los comentarios vertidos con anterioridad.
* Respecto a este punto y con la intención de que los regidores sigan teniendo participación dentro de este tema, los invito a que se sumen a la comisión edilicia cooperación internacional, en la cual al final de cuentas se elaborara el dictamen en el que se aprueben los acuerdos de hermanamiento con sus respectivos planes de trabajo.

Ahora les pregunto si tienen algún comentario al respecto, se abre el turno de oradores:

**En uso de la voz Regidor Alfredo Barba:** Considero conveniente, para darle certeza jurídica a la figura de Secretario Ejecutivo, que este integrante se agregue dentro de las fracciones del artículo 5, para que jurídicamente se le de validez; y me parece bien que sea el mismo comité quien lo seleccione de entre sus integrantes.

**En uso de la voz Regidora Alina Hernández:** Reitero mi insistencia respecto a que no se eliminen a los regidores de cada fracción, por que considero que están representando a los ciudadanos, que si bien están incluidos varios sectores de la sociedad hay otros que no, y por medio de los regidores que los representamos sería la manera de representarlos como parte del comité en la toma de decisiones, por lo que insisto en que si aparezcan los regidores de oposición, regidores que representen todas las fracciones.

**En uso de la voz Regidora Daniela Chávez:** En el mismo sentido que el Regidor Alfredo, solicitar que el Secretario Ejecutivo se mencione dentro de los integrantes y que si se mencione que será nombrado por el propio comité y abajo después de los incisos especificar la forma de elegirlo.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya:** Solicito se le autorice el uso de la voz a la Maestra Eiko Tenorio, de Secretaria. Quien este de acuerdo, favor de manifestarlo. APROBADO.

**En uso de la voz Maestra Eiko Tenorio:** Nada mas comentarle que en el segundo punto de acuerdo refiere que se autoriza para que en un plazo no mayor de 30 días posterior a la aprobación del dictamen se instale el comité, solo recordarles que después de aprobado el dictamen por el pleno debe de ser publicado en la gaceta para que entre en vigor, ya posterior a eso es cuando empezaría a contar el plazo de 30 días, así que solo recomendarles se realice la corrección de aprobación a publicación.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya:** Ya que se vertieron todas las opiniones, quiero someter a consideración las modificaciones que se acaban de plantear:

Quienes estén a favor de que continúen lo regidores representes de cada fracción en la integración del comité:

* 3 votos a favor
* 5 votos en contra

Entonces por mayoría se eliminan de la integración del comité a los regidores de cada fracción.

Ahora someto a votación el incluir la figura de Secretario Ejecutivo dentro de las fracciones como lo propone la Regidora Daniela y el Regidor Alfredo:

* 8 votos a favor

Entonces por votación unánime se incluye la figura del Secretario Técnico dentro de las fracciones del artículo 5.

No habiendo mas oradores registrados se somete a consideración la propuesta de dictamen con las modificaciones aquí aprobada, por lo que en votación económica, les pregunto si es de aprobarse el dictamen:

Con 7 votos a favor y 1 en contra es aprobado por mayoría.

Agotado el punto anterior damos paso al cuarto punto.- **Asuntos generales**

Por lo que pregunto, si tienen algún asunto que tratar favor de manifestarlo

**En uso de la voz Regidora Alina Hernández:** Me gustaría saber si se tiene el dato de con cuales ciudades se tiene hermanamiento actualmente, con la que se vaya a refrendar el acuerdo ahora con la instalación del Comité.

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya:** Actualmente tenemos 11 acuerdos de hermanamiento.

**En uso de la voz Regidora Alina Hernández:** Me podrías decir ¿Cuáles son?

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya:** De momento no recuerdo todas, pero con gusto se las hago llegar.

**En uso de la voz Regidora Alina Hernández:** Si, por favor

**En uso de la voz Regidora Miroslava Maya:** Resuelto el punto anterior procedemos al quinto punto del orden del día.- **Clausura de la Sesión:**

Una vez agotado el orden del día se da por concluida la sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Cooperación Internacional y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos siendo las 12:10 h. del 06 de mayo 2019. Muchas gracias.

**“COMISIÓN EDILICIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL”**

**REGIDORA MIROSLAVA MAYA ÁVILA**

Presidente de la Comisión.

**REGIDOR JOSE LUIS FIGUEROA MEZA**

Vocal de la Comisión

**“COMISIÓN EDILICIA DE REGLEMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS”**

**SINDICO JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

Presidente de la Comisión

**REGIDOR HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRIGUEZ**

Vocal de la Comisión

**REGIDORA DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

Vocal de la Comisión

**REGIDORA MIROSLVA MAYA ÁVILA**

Vocal de la Comisión

**REGIDOR ALFREDO BARBA MARISCAL**

Vocal de la Comisión

**REGIDORA ALINA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**

Vocal de la Comisión

La presente hoja forma parte de la minuta de la sesión conjunta de las comisiones edilicias de Cooperación Internacional y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, celebrada el día 03 y 06 de mayo 2019.